RESOLUCION DE ALCALDIA N° 151-2021-MDC/ALC

Camanti, 26 de agosto del 2021.

VISTO:

El informe N° 157-2021-UCyP/JRG/MDC de fecha 16 de agosto del 2021, mediante el cual solicita la incorporación del Crédito Suplementario por concepto de Canon y Sobre Canon, Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, considerando que se tiene mayores ingresos por la fuente de financiamiento 18 CANON Y SOBRE CANON, 08 IMPUESTOS MUNICIPALES, 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS VIGENCIA DE MINAS, y previa la coordinación y recomendación de la gerencia municipal.

CONSIDERANDO:

Que, Conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitucion Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto en su Art. I del Titulo Preliminar, dispone que el presupuesto del sector publico esta constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio financiero entre la previsible evaluación de los ingresos y recursos asignados de conformidad con las políticas publicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente, consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal.

El Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Publico.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitucion Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Camanti por el monto de **S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento (08 IMPUESTOS MUNICIPALES).** de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS	En Soles
(08 IMPUESTOS MUNICIPALES)	
1.1.21.11 PREDIAL	S/. 50,000.00
	==========
TOTAL INGRESO	**S/. 50,000.00**
	==========

EGRESOS		En Soles
SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Camanti	
PRODUCTO/PROYECTO	: Seguridad Vecinal y Comunal	
META	: 003 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 08 Impuestos Municipales	
GASTOS CORRIENTES		
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		S/. 3,500.00
		==========
		S/. 3,500.00
		==========

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Camanti	
PRODUCTO/PROYECTO	: Asesoramiento y Apoyo	
META	: 013 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 08 Impuestos Municipales	
GASTOS CORRIENTES		
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		S/. 30,500.00
		==========
		S/. 30,500.00
		==========

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Infraestructura y Equipamiento

META : 027 Mantenimiento de Minicentral Hidroelectrica de Yanamayo

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 08 Impuestos Municipales

GASTOS CORRIENTES

2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	S/. 16,000.00
	==========
	S/. 16,000.00
	==========
	==========
TOTAL EGRESO	**S/. 50,000.00**
	==========

TOTAL PLIEGO S/. 50,000.00

Artículo 2. AUTORIZAR un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Camanti por el monto de **S/. 318,550.00 (Trescientos Dieciocho Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento (18 CANON Y SOBRE CANON).** de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS	**En Soles**
(18 CANON Y SOBRE CANON)	
1.4.14.14 CANON GASIFERO	S/. 271,658.00
1.4.14.21 REGALIAS MINERAS	S/. 45,997.00
1.4.14.41 PARTICIPACION POR ELIMINACION DE E.	S/. 128.00
1.5.11.11 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS	S/. 767.00
	==========
TOTAL INGRESO	**S/. 318,550.00**
	==========

000269

EGRESOS **En Soles**

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Infraestructura y Equipamiento

META : 043 Intalacion de Acceso a Tecnologias de Informacion y Comunicación en las I.E del Nivel Primario

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobre Canon

GASTOS DE CAPITAL

2.6.71.61 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	S/. 27,000.00
2.6.71.62 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/. 34,000.00
2.6.71.63 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 6,000.00
	==========
	S/. 67,000.00
	==========

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Infraestructura y Equipamiento

META : 033 Construccion de Parques Recreativos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobre Canon

GASTOS DE CAPITAL

2.6.23.63 COSTO DE CONSTRUCCION POR A.D - PERSONAL	S/. 80,000.00
2.6.23.64 COSTO DE CONSTRUCCION POR A.D - BIENES	S/. 80,000.00
2.6.23.65 COSTO DE CONSTRUCCION POR A.D - SERVICIOS	S/. 91,550.00
	==========
	S/. 251,550.00
	==========

000268

TOTAL EGRESO	**S/. 318,550.00**

TOTAL PLIEGO S/. 318,550.00

Artículo 3. AUTORIZAR un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Camanti por el monto de **S/. 64,967.00 (Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Siete con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento (09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS).** de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS	**En Soles**
(09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS)	
1.5.12.21 DERECHO DE VIGENCIA DE MINAS	S/. 64,967.00
TOTAL INGRESO	**S/. 64,967.00**

EGRESOS		**En Soles**
SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Camanti	
PRODUCTO/PROYECTO	: Infraestructura y Equipamiento	
META	: 063 Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Unidad A.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6.81.31 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		S/. 64,967.00
		S/. 64,967.00

==========

TOTAL EGRESO S/. 64,967.00

==========

TOTAL PLIEGO S/. 64,967.00

Artículo 4. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma y que se sustentaran en las **Notas N° 179 - 223 - 229**

Articulo 3. Presentación de la Resolución

Copia de la Presente Resolución será remitida por la oficina de secretaria general, a la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

Regístrese y Comuníquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI
Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26188641